



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



NOMBRAMIENTO DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO CONTRATADO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN
EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020. DECRETO DE URGENCIA QUE
ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

RESULTADOS PRELIMINARES

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	OBSERVACIONES
CAMPOS MORALES SEGUNDO EMILIO	1119411351M5	El postulante no cumple con el numeral 3.2.2., literal ii. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 18-2020-servir/pe, por cuanto sólo acumula 3 años 29 días alternados al 31 de diciembre del 2019.
CASTILLO NUREÑA ROSA DEL PILAR	110921C711P0	Cumple con requisitos de acuerdo a ley.
MOISÉS INTOR VEGA	1119411331M9	El postulante no cumple con el numeral 3.2.2., literal ii. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 18-2020-servir/pe, por cuanto sólo acumula 2 años 11 meses 26 días alternados al 31 de diciembre del 2019.
LUIS MARTIN MUÑOZ QUIROZ	1119411331M8	No cumple con el numeral 3.2.1. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 18-2020-servir/pe, por cuanto fue sancionado con R.O.S. N° 010-2019-DRE-CAJ, notificado el día 18 de diciembre de 2019, declarada fundada por Resolución N° 860-2020-SERVIR/TSC-Segunda Sala del SERVIR.
JORGE LUIS BAUTISTA MEJÍA	118431C221T4	Cumple con requisitos de acuerdo a ley.
GIULIANNI TARRILLO URIARTE	119411351M9	El postulante no cumple con el numeral 3.2.2., literal ii. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 18-2020-servir/pe, por cuanto sólo acumula 3 años 07 meses 04 días alternados al 31 de diciembre del 2019.
LUZ ANGÉLICA PLASENCIA FERNÁNDEZ	1119411351M8	El postulante no cumple con el numeral 3.2.2., literal ii. de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 18-2020-servir/pe, por cuanto sólo acumula 3 años 06 meses 26 días alternados al 31 de diciembre del 2019.

Cajamarca, 09 de julio de 2020.

Atentamente,

LA COMISIÓN